

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44694 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1338/2019 con número de Identificación General de Procedimiento 2807900220190093472, por auto de fecha 26 de septiembre de 2019 se ha decretado la Declaración y Conclusión del concurso voluntario abreviado al deudor Pescados Martimar, S.L., con CIF B88054969, acordándose sin más trámites la conclusión del concurso sin que proceda nombramiento de Administración concursal, ni apertura de la secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Que se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expiden los correspondientes mandamientos, firme la resolución que serán entregados al procurador instante para que cuide de su diligenciado.

Madrid, 17 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190058133-1